



## **"COMISIÓN DE PERSONAL Y PROYECTOS NORMATIVOS DEL CONSEJO DE LA POLICÍA".**

Miércoles, 23 de Junio de 2021 se procede al inicio de la Comisión de Personal y Proyectos Normativos, en presencia de parte de la Junta de Gobierno y representación de los vocales de los distintos sindicatos.

Se exponen los siguientes temas a tratar,

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las reuniones, ordinaria celebrada el día 14 de abril de 2021, y extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 2021.**
- 2. Información del Borrador de la Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se establece la utilización de la boina como prenda de cabeza por el personal integrante del Servicio de Medios Aéreos.**
- 3. Información de Concursos Generales de Méritos.**
- 4. Información de Concursos Específicos de Méritos.**





**5. Información sobre expedientes disciplinarios instruidos a funcionarios de la Policía Nacional.**

**6. Información sobre procedimientos instruidos para determinar la procedencia o no del pase a la situación de Segunda Actividad, de funcionarios de la Policía Nacional.**

**7. Ruegos y preguntas .**

A continuación se procede a la exposición y desarrollo de los puntos establecidos, así como las respuestas obtenidas.

**2. Información del Borrador de la Resolución de la Dirección General de la Policía por la que se establece la utilización de la boina como prenda de cabeza por el personal integrante del Servicio de Medios Aéreos.**

Desde Jupol se propone que esta prenda pueda ser empleada tanto en actos de representación como en actos de gala.

**\*Respuesta:** “La uniformidad de gala es la misma para todos los miembros de la Dirección General de la Policía, por lo que no se acepta dicha solicitud”. La boina es una prenda de trabajo, y la gorra de representación debe ser igual para todo el Cuerpo Nacional de Policía.





### 3. Información de Concursos Generales de Méritos.

Asimismo también se han presentado las siguientes alegaciones individuales a cada uno de los concursos planteados:

#### **CGM COMISARIOS DISTRITO MADRID**

##### ***ALEGACIONES A LAS PLAZAS***

+ 2. Total 5 plazas.

\***Respuesta:** No es admitida por la División.

#### **CGM ASCENDIDOS A SUBINSPECTOR**

##### ***ALEGACIONES A LAS PLAZAS***

-MADRID-Ciudad: +2

\***Respuesta:** No es admitida por la División.

Retirar C.L. Parla por no tener vacantes previas.

Retirar C.L Baza por no tener vacantes previas.

En este Concurso, a instancia de la Administración, se modifican las siguientes plazas:

- RETIRAN:



Plaza de Carabanchel 5  
28025 Madrid



91 204 24 24



www.jupol.es | info@jupol.es



@JupolPolicia



@JupolNacional



- 1 C.L. Sabadell
- 1 C.L. Cornellá de Llobregat
- 2 P.F. Aeropuerto El Prat
- 1 C.L. Xàtiva
  
- INCLUYEN:
  - 2 J.S. Cataluña
  - 1 C.L. Mataró
  - 1 C.L. Vilanova i la Geltrú
  - 1 U.E.D. Campodrón
  - 1 C.L. Villarreal

### **CGM NUEVO INGRESO**

Sin alegaciones por parte de JUPOL, si bien se incluye un ruego para bajar el número de plazas ofertadas en Ceuta y Melilla, dejando un número de plazas vacantes, que pudieran ser ofertadas en el próximo CGM del año que viene, al objeto de poder ser ofertadas a compañeros de la promoción XXXIV.

En este Concurso, a instancia de la Administración, se modifican las siguientes plazas:

- RETIRAN:
  - 5 J.S. Cataluña
  - 1 C.L. Sabadell
  - 2 U.E.D. Les





- INCLUYEN:
  - 1 C.L. Hospitalet de Llobregat
  - 1 C.L. Manresa
  - 1 C.L. Cornellá de Llobregat
  - 2 C.L. Terrassa
  - 2 C.L. Vilanova i la Geltrú
  - 1 C.P. Lleida

#### **4. Información de Concursos Específicos de Méritos.**

### **CEM SUB. GRAL. RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN**

#### ***ALEGACIONES A LAS BASES***

##### ***Punto 7:***

Apartado A) Valoración de puestos de trabajo:

-Si se han desempeñado puestos de trabajo en comisión de servicio, en la misma área de actividad del puesto ofertado, se valore máximo 1 año.

-Eliminar párrafo. Desempeñar o haber desempeñado el puesto de trabajo que se solicita 0,50 puntos por semestre.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.



Plaza de Carabanchel 5  
28025 Madrid



91 204 24 24



www.jupol.es | info@jupol.es



@JupolPolicia



@JupolNacional



Apartado C) Valoración cursos:

-Eliminar párrafo 3. Baremación de cualquier curso, jornada o seminario a valorar por la Comisión de Valoración.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

En este Concurso, a instancia de la Administración, se modifican las siguientes plazas:

- RETIRAN:
  - 1 Especialista de Apoyo Técnico (Secretaría General, Comisión de Seguridad y Salud Laboral Policial)

### **CEM JEFES SERVICIO TÉCNICO EN LA DIV. PERSONAL.**

#### ***ALEGACIONES A LAS BASES***

##### ***Punto 7:***

Apartado A) Valoración de puestos de trabajo:

-Si se han desempeñado puestos de trabajo en comisión de servicios, en la misma área de actividad del puesto ofertado, se valore máximo 1 año.





-Eliminar párrafo 2. Desempeñar o haber desempeñado el puesto de trabajo que se solicita 0,50 puntos por semestre.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

Apartado C) cursos:

-Eliminar párrafo 3. Baremación de cualquier curso, jornada o seminario a valorar por la Comisión de Valoración.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

## **CEM POLICÍA CIENTÍFICA ESCALA EJECUTIVA SEGUNDA CATEGORÍA**

### **ALEGACIONES A LAS BASES**

#### **Punto 7:**

Apartado A) Valoración de puestos de trabajo:

-Si se han desempeñado puestos de trabajo en comisión de servicios, en la misma área de actividad del puesto ofertado, se valore máximo 1 año.

-Eliminar párrafo. Desempeñar o haber desempeñado el puesto de trabajo que se solicita 0,50 puntos por semestre.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.



Plaza de Carabanchel 5  
28025 Madrid



91 204 24 24



www.jupol.es | info@jupol.es



@JupolPolicia



@JupolNacional



Apartado C)

cursos:

-Eliminar párrafo 4. Baremación de cualquier curso, jornada o seminario a valorar por la Comisión de Valoración.

-0,25 puntos por el “Curso de Actualización para mandos de Policía Científica”, no 2 puntos.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

### **Punto 7.3:**

Eliminar exclusión por no alcanzar una puntuación mínima de 1 punto.

**\*Respuesta:** Es admitida y tenida en consideración, lo que modifica las bases del concurso.

### **ALEGACIONES A LAS PLAZAS**

+2. Total 7 plazas.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

### **ALEGACIONES A LOS CURSOS**

Añadir cursos, jornadas y seminarios relacionados con enfermedades infecto-contagiosas.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.



Plaza de Carabanchel 5  
28025 Madrid



91 204 24 24



www.jupol.es | info@jupol.es



@JupolPolicia



@JupolNacional





## **CEM ÁREA OPERATIVA DISTINTAS PLANTILLAS INSPECTORES**

### **ALEGACIONES A LAS BASES**

#### **Punto 7:**

Apartado B) Valoración de puestos de trabajo:

-Si se han desempeñado puestos de trabajo puestos de trabajo en comisión de servicios, en la misma área de actividad del puesto ofertado, se valore máximo 1 año.

-Eliminar párrafo 2. Desempeñar o haber desempeñado el puesto de trabajo que se solicita 0,50 puntos por semestre.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

Apartado D) cursos:

-Eliminar párrafo 3. Baremación de cualquier curso, jornada o seminario, a valorar por la Comisión de Valoración.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

En este Concurso, a instancia de la Administración, se modifican las siguientes plazas:



Plaza de Carabanchel 5  
28025 Madrid



91 204 24 24



www.jupol.es | info@jupol.es



@JupolPolicia



@JupolNacional



- RETIRAN:
  - 2 Madrid BPPJ
  - 2 Madrid BPSC
  - 1 Madrid Jefe Inspección Central de Guardia
  - 2 Barcelona BPPJ
  - 1 P.F. Almería
  - 1 Murcia BPPJ
  - 1 Murcia BPSC
  - 1 Córdoba BPSC
  - 1 Jefatura Andalucía Occidental

- INCLUYEN:
  - 2 Málaga Jefe de Grupo Operativo

### **CEM JEFE GRUPO OPERATIVO UIP**

#### ***ALEGACIONES A LAS BASES***

##### ***Punto 8:***

Eliminar párrafo: Por estar desempeñando provisionalmente el puesto de trabajo que se solicita, 1 punto.

**\*Respuesta:** Es admitida y tenida en consideración, lo cual modifica las bases del concurso.



## **CEM JEFE GRUPO OPERATIVO GOES**

### **ALEGACIONES A LAS BASES**

#### **Punto 8:**

##### **8.1 a):**

Eliminar, por estar desempeñando o haber desempeñado el puesto de trabajo que se solicita.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

Añadir: por desempeñar o haber desempeñado puestos de trabajo de Jefe de Grupo GEO, 0,35 por cada semestre completo hasta un máximo de 3 puntos.

**\*Respuesta:** Es admitida por la División.

##### **8.2 a):**

-Eliminar párrafo. Valoración de cualquier curso, jornada o seminario a valorar por la Comisión de Valoración.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.





## **CEM PERSONAL OPERATIVO GOES**

### **ALEGACIONES A LAS BASES**

#### **Punto 8:**

##### **8.1 a):**

Eliminar, por estar desempeñando o haber desempeñado el puesto de trabajo que se solicita.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

Añadir: por desempeñar o haber desempeñado puestos de trabajo de personal operativo GEO, 0,35 por cada semestre completo hasta un máximo de 3 puntos.

**\*Respuesta:** Es admitida por la División y tenida en consideración, lo que modifica las bases del concurso.

##### **8.2 a):**

-Eliminar párrafo. Valoración de cualquier curso, jornada o seminario a valorar por la Comisión de Valoración.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.



Plaza de Carabanchel 5  
28025 Madrid



91 204 24 24



[www.jupol.es](http://www.jupol.es) | [info@jupol.es](mailto:info@jupol.es)



@JupolPolicia



@JupolNacional



**CEM JEFE SUBGRUPO, JEFE DE EQUIPO Y PERSONAL OPERATIVO**  
**SUBSUELO Y PROT AMBIENTAL**

**ALEGACIONES A LAS BASES**

**Punto 9:**

**9.1:**

-Eliminar párrafo. Desempeñar o haber desempeñado el puesto de trabajo que se solicita 0,50 puntos por semestre.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

**9.2:**

-Eliminar párrafo. Valoración de cualquier curso, jornada o seminario a valorar por la Comisión de Valoración.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

**ALEGACIONES A LAS PLAZAS**

Jefe Equipo Operativo Unidad Subsuelo (BPSC) +1

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.





Personal Operativo Unidad Subsuelo (BPSC) Madrid +7

\***Respuesta:** No es admitida por la División.

### **ALEGACIONES CURSO ESPECIALIZACIÓN EN SUBSUELO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**

Aumentar +4 plazas. Total 24.

\***Respuesta:** No es admitida por la División.

### **CEM TÉCNICO AUXILIAR TELECOMUNICACIÓN**

#### **ALEGACIONES A LAS BASES**

##### **Punto 9:**

-Eliminar párrafo. Desempeñar o haber desempeñado el puesto de trabajo que se solicita 0,50 puntos por semestre.

\***Respuesta:** No es admitida por la División.

##### **9.2:**

-Eliminar párrafo. Valoración de cualquier curso, jornada o seminario a valorar por la Comisión de Valoración.



Plaza de Carabanchel 5  
28025 Madrid



91 204 24 24



www.jupol.es | info@jupol.es



@JupolPolicia



@JupolNacional





**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

**Punto 12:**

Bajar el periodo mínimo de permanencia a 2 años.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

**ALEGACIONES A LAS PLAZAS**

Especialista Telecomunicación (C.P. Huesca) +1 plaza.

**\*Respuesta:** No es admitida por la División.

Especialista Telecomunicación (J.S. Castilla y León) +1 plaza.

**\*Respuesta:** Es admitida por la División, lo cual modifica las bases del concurso.

En este Concurso, a instancia de la Administración, se modifican las siguientes plazas:

- RETIRAN:
  - 1 Especialista Telecomunicación J.S. Asturias.



Plaza de Carabanchel 5  
28025 Madrid



91 204 24 24



www.jupol.es | info@jupol.es



@JupolPolicia



@JupolNacional



## 7. Ruegos y preguntas .

### PREGUNTA UNO

Con relación al cese demorado en el Concurso General de Méritos, se solicita aclaración si el mismo es para toda las Jefaturas a las que hace alusión o algunas plantillas concretas de aquellas Jefaturas Superiores de Policía.

**\*Respuesta:** “Se refiere a todo el ámbito de Jefatura”. Enviarán un oficio indicando las directrices a todas y cada una de las Jefaturas y Comisarías Provinciales, donde quedará expuesto el modo de acceso a los puestos de trabajo, de acuerdo a criterios de antigüedad y escalafón.

### PREGUNTA DOS

La inversión realizada en la compra y mantenimiento de los canes de la policía nacional, así como la importancia de su trabajo, y el hecho de tratarse de seres vivos, determina que su alimentación debe ser revisada en base a los recientes acontecimientos, solicitamos una mayor flexibilidad en su compra a fin de poder reaccionar antes los lamentables episodios en los que se pone en grave riesgo su salud y bienestar con alimentos que, siendo a la vista de los hechos inadecuados, no existen opciones, se está sobrecargando en costes alimentarios





al servicio de veterinaria porque se ve obligado a adquirir piensos de calidad cuando enferman por serles suministrada una alimentación inadecuada.

Solicitamos:

1. Una profunda revisión del sistema de compra, siendo por contrato menor.
2. Análisis de laboratorios independientes periódica y aleatoriamente para comprobación de que la calidad adquirida es la recibida.
3. Un aumento del presupuesto dado que es evidente que sería más barata esta opción que continuar con gastos veterinarios como ocurre en la actualidad.

**\*Respuesta:** Tienen conocimiento de que existe un problema, pero no pueden asegurar que sea debido a la alimentación, es por ello que procederán a su estudio y contestarán con posterioridad.

### PREGUNTA TRES

Compañeros destinados en el Área de Policía Científica manifiestan que se están devolviendo muestras biológicas sin analizar a la diferentes unidades o grupos de PC que las recogieron y remitieron en su día, sin explicación de su devolución y sin instrucciones claras de como proceder con dichas muestras.

Se solicita:

- a) Conocer si la información es cierta.



Plaza de Carabanchel 5  
28025 Madrid



91 204 24 24



[www.jupol.es](http://www.jupol.es) | [info@jupol.es](mailto:info@jupol.es)



@JupolPolicia



@JupolNacional



b) Si fuese cierta y por deferencia hacia los compañeros que realizaron la recogida de esas muestras, solicitamos que junto a la muestra devuelta se unan los motivos por los cuales son devueltas, así como el tratamiento que se debe dar a dicha muestra para su correcta conservación o destrucción.

**\*Respuesta:** Darán contestación por escrito.

#### **PREGUNTA CUATRO**

Recientemente la agencia Europa Press TV ha publicado la noticia de que mediante una Proposición no de Ley presenta ante el Congreso de los Diputados, el Partido Socialista Obrero Español propone autorizar que agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en situación de Reserva puedan desplegarse ante emergencias como la crisis del Covid-19, incendios, riadas etc.

Solicitamos:

- Si la DGP tiene conocimiento de este extremo, saber su veracidad, la dotación presupuestaria para su implementación, así como el concepto retributivo y la cuantía que recibirían los integrantes de esos supuestos despliegues.

**\*Respuesta:** Lo desconocen, pero manifiestan que es lógico que se pueda activar la segunda actividad y la reserva, puesto que eso está recogido en la normativa vigente.





## PREGUNTA CINCO

En el mes de marzo esta organización sindical se reunió con el Viceconsejero de Interior del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Entre otros temas se trató las medidas de apoyo de dicho Gobierno a los miembros de las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad del Estado. Concretamente se nos informó que la Dirección General de la Policía rechazaba 57 viviendas que se le habían ofrecido en el barrio madrileño de Lavapiés.

### ¿Cuál es el motivo de rechazar estas viviendas?

**\*Respuesta:** Los acuerdos que haga el sindicato con organismos externos a la DGP no son vinculantes.

La Policía Nacional no tiene la tradición de tener viviendas, hace mención a las del País Vasco.

Manifiestan que no depende de la DGP gestionar esas viviendas, ya que la Dirección no dispone de un sistema de distribución entre 14.000 policías, y más cuando son viviendas de alquiler. No existe una norma que regule la forma de distribuir, en cambio la Comunidad de Madrid si puede aplicar la norma de la comunidad o ayuntamiento.





Ante estas circunstancias la DGP acredita quien es policía, pero la Comunidad de Madrid es quien debe gestionar las viviendas y la forma de distribución. Ellos sólo certifican que son policías, los años de servicio, o cuyos requisitos sean necesarios, pero es la Comunidad o el Ayuntamiento quien debe elegir la manera de distribuirlas.

Ante esta respuesta **JUPOL expone que la División Económica y Técnica dispone del Servicio de Contratación de Servicios - Alquileres, órgano que podría asumir la gestión de estas viviendas.** Así mismo, existen numerosas viviendas de las que disfrutaban miembros de la Escala Superior y que son gestionadas por la DGP sin inconveniente.

## PREGUNTA SEIS

Se solicita que la División de Personal de traslado, para su estudio, de la sentencia del TSJ de Madrid que habilita el doble baremo en los Concursos Específicos de Méritos.

**\*Respuesta:** Sentencia de 16 de abril de 2021 del TSJ de Madrid ST 820/21.

## PREGUNTA SIETE



Plaza de Carabanchel 5  
28025 Madrid



91 204 24 24



[www.jupol.es](http://www.jupol.es) | [info@jupol.es](mailto:info@jupol.es)



@JupolPolicia



@JupolNacional





Ya ha sido convocada la convocatoria de Subinspector para este año 2021, en la Dirección General de la Policía seguimos sin reglamento de Procesos Selectivos.

**¿Cuándo tiene intención la División de Formación y Perfeccionamiento de publicar el Reglamento de Procesos Selectivos?**

Y en este sentido en qué estado se encuentra **el proceso de creación de centro universitario:**

- ¿En qué plazos prevé la División de Formación que pueda iniciarse los estudios universitarios?.
- ¿Cuándo estará disponible el plan de estudios del mismo y la carga lectiva? Que puede adelantar la División de Formación sobre el estado de este asunto.

**\*Respuesta:**

El borrador de Reglamentos de Procesos Selectivos está cerrado, pendiente de revisión por parte de la Subdirección General y realizar los últimos ajustes necesarios al mismo.

Están pendientes de cerrarlo para dar traslado a las organizaciones sindicales para las alegaciones correspondientes, los plazos que manejan para publicar el borrador es otoño 2021.





Y con relación al Plan de Estudios de la universidad Policial está ahora mismo en otras administraciones esperando la alegaciones de las mismas y esperando al trámite administrativo que tiene sus plazos.

## PREGUNTA OCHO

El acto de jura de la XXXV promoción de escala básica donde se realizará ¿En Ávila o en las Jefaturas , Provincias o plantillas donde han realizado la fase de prácticas profesionales?

En la jura de Subinspectores de la XXIX promoción en la Jefatura de Sevilla no se permitirá el acceso a familiares, rogamos realicen gestiones para subsanar este hecho y los subinspectores puedan verse acompañados de familiares en este acto.

**\*Respuesta:** La fecha que se maneja para la jura del la XXXV promoción de escala básica es el 19 de julio, sin estar cerrada aún.

La DGP pretende hacer su particular desescalada de tal forma que los policías en prácticas que han desarrollado sus prácticas en la Jefaturas de: **Andalucía Oriental, Andalucía Occidental, Canarias, Ceuta, Melilla, Islas Canarias, Islas Baleares** se prevé su jura en sus respectivas Jefaturas Superiores y el resto de policías en prácticas los harán en Ávila.

Esta decisión está supeditada a los permisos correspondientes y se nos da traslado de la intención de la Dirección General de la Policía.





## PREGUNTA NUEVE

En próximas fechas se procederá al traslado en la ciudad de Cádiz a la Comisaría Provincial desde el edificio de Telefónica conocido como Pirulí.

El edificio aún se encuentra en obras, ¿Se tiene el certificado final de obra? ¿Está previsto en el Plan de Seguridad y Salud de la obra la posibilidad de que policías y obreros ocupen el mismo espacio?

**\*Respuesta:** Se desconoce si hay certificado final de obra, pero teniendo en cuenta el control que se realiza, se garantiza la obtención del mismo. La coincidencia de policías y obreros será de manera puntual.

Depende de la siepse, en esa entrega han tenido que realizar pequeñas reformas y eso está finalizado, el cambio se inicia la primera semana de julio, ya que el contrato del pirulí finaliza el 31 de julio de éste año.

## PREGUNTA DIEZ

El último Concurso Específico de méritos de Policía Científica para escalas de Subinspección y Básica, se resolvió en Febrero de 2020.

Aproximadamente un año después a la resolución definitiva de cada concurso, se vuelve a publicar una convocatoria, teniendo en cuenta que ya ha





pasado más de un 15 meses desde la última resolución: **Solicitamos que se convoque un CEM de científica.**

**\*Respuesta:** El Jefe de la División de personal responde que están en pleno contacto con la Comisaria General de Policía Científica, y que tienen planteado que se convoque en la comisión de personal y proyectos normativos de septiembre.

#### **PREGUNTA ONCE**

Se realizan dos peticiones respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral:

- Que se extienda Permiso por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave que figura en nuestra guía de permiso y se extrapole a cónyuges.

**\*Respuesta:** Hay un borrador de la guía de permisos que está avanzado, que en cuanto esté se transmitirá a los sindicatos.

#### **PREGUNTA DOCE**

Se solicita la regulación del teletrabajo en caso de enfermedad de los hijos o mayores dependientes (en caso de que no se tenga opción del permiso regulado por enfermedad) y que tuviese el funcionario esa opción durante la





convalecencia del niño o dependiente. Todo ello nos recuerda la necesidad de crear la mesa de jornada laboral.

**\*Respuesta:** Está previsto, pero no existe fecha concreta.

### PREGUNTA TRECE

Mesa de jornada laboral UIP y Mesa de Jornada laboral

**\*Respuesta:** Está previsto, pero no existe fecha concreta.

### PREGUNTA CATORCE

¿En qué estado se encuentra el proyecto para el cambio de ubicación de la Comisaría Local de Jaca (Huesca) a un nuevo emplazamiento, en el conocido como Llano de la Victoria? Reseñar que las actuales dependencias NO reúnen las condiciones necesarias teniendo unos problemas graves que afectan a la operatividad policial y a la seguridad de los agentes, destacar además, que existe un amplio consenso de organizaciones sindicales, administración local, Subdelegación de Gobierno, de la propia Jefatura de Aragón para que se produzca ese cambio de ubicación para disponer de unas nuevas instalaciones.

**\*Respuesta:** Responde el Jefe de la División Económica y Técnica, e informa que todo va encaminado en esa dirección, en cambiar la ubicación de la





Comisaría de Jaca a un nuevo emplazamiento concretamente a dos tanatorios que se encuentran adjuntos en el Llano de la Victoria, uno de titularidad pública, siendo del Ayuntamiento de la localidad, que no existirá problema en que lo cedan a la DGP, mientras el otro es de titularidad privada, y existe un problema jurídico, que esperan solventar con una permuta entre ese edificio particular y la antigua Comisaría de la DGP, y que el particular acepte con la demora de la obra y adecuación del nuevo emplazamiento.

#### **PREGUNTA QUINCE**

Respecto a las informaciones / rumores que indican **que las Oficinas de Denuncias y Atención al Ciudadano, más conocidas como ODAC**, que dependen y están adscritas a Policía Judicial por la Instrucción Operativa publicada en Resolución de fecha 19 de octubre de 2010, de la Dirección General de la Policía, **si existe la posibilidad de que vuelvan a depender y estar adscritas a Seguridad Ciudadana** como estaban antes de la mencionada Instrucción, de ser cierto, **cuando se realizaría dicho cambio.**

**\*Respuesta:** No contestan.

Poner de manifiesto que a preguntas que fueron realizadas por escrito:

- No considera la mesa de segunda actividad.



Plaza de Carabanchel 5  
28025 Madrid



91 204 24 24



[www.jupol.es](http://www.jupol.es) | [info@jupol.es](mailto:info@jupol.es)



@JupolPolicia



@JupolNacional





- Desde JUPOl se ha solicitado que se jubile reconociendo sus lesiones como Acto de Servicio a los compañeros de la UIP que sufrieron lesiones de consideración en la Operación Ícaro.
- De igual modo se reitera la solicitud para la implantación de forma definitiva del turno 6x6, por lo que se solicita que se reúna a la mayor brevedad la mesa de la Jornada Laboral y así, de este modo, regularla; no obteniendo una respuesta determinante del emplazamiento de esa reunión.

Madrid, 23 de junio de 2021



Plaza de Carabanchel 5  
28025 Madrid



91 204 24 24



[www.jupol.es](http://www.jupol.es) | [info@jupol.es](mailto:info@jupol.es)



@JupolPolicia



@JupolNacional